

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 1 de 4

INFORME EJECUTIVO

Auditoría Interna Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma técnica NTC ISO 45001:2018, en la Regional Atlántico 2025

FECHA DE COMUNICACIÓN DEL INFORME FINAL	24 de noviembre de 2025
--	-------------------------

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil S	Jefe Oficina Control Interno
Supervisor	Flor Rocio Patarroyo Suárez	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Nelcy Alieth Rojas Benitez	Trabajadora Social
Equipo auditor	Jessica Elena Figueroa Aroca	Ingeniera Industrial (Auditora líder en formación)

OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar integralmente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Atlántico, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTCISO 45001:2018, los Requisitos Legales, Reglamentarios (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019), otros requisitos y los propios de la organización.

Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución del eje de SST en la Regional Atlántico; al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 2 de 4

- Es conforme con los requisitos propios de la Entidad para su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, **incluyendo** la política de la SST y los objetivos de la SST y con los requisitos de la NTC ISO 45001:2018.

- Se implementa y mantiene eficazmente.

- Cumple con las disposiciones definidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias vigentes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Identificar Oportunidades de Mejora.

1. ALCANCE:

Procesos: Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: 1 de enero de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Sede: Administrativa Regional Atlántico

2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NUMERO DE CONFORMIDADES	NUMERO DE NO CONFORMIDADES
22	18

3. OTRAS SITUACIONES

RIESGOS	BUENAS PRACTICAS	OPORTUNIDADES	RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	2	0	5

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 3 de 4

4. CONCLUSIONES RELEVANTES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría se concluye que a la fecha de comunicación del informe final **el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, bajo la norma NTC ISO 45001:2018, así como el Decreto 1072 de 2015 y los requisitos aplicables propios de la organización**, obtuvo los siguientes resultados en la Regional Atlántico:

Conformidades: **4.1** Comprensión de la organización y de su contexto; **4.2** Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas; **4.4** Sistema de gestión de la SST; **5.1** Liderazgo y compromiso; **5.3** Roles, responsabilidades y autoridades en la organización; **6.1.1** Acciones para abordar riesgos y oportunidades - Generalidades; **6.1.2.3** Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el sistema de gestión de la SST; **6.1.3** Determinación de los requisitos legales y otros requisitos; **6.1.4** Planificación de acciones; **6.2.1** Objetivos de la SST; **6.2.2** Planificación para lograr los objetivos de la SST; **7.1** Recursos; **7.3** Toma de Conciencia; **7.4.2** Comunicación Interna; **7.4.3** Comunicación Externa; **7.5.1** Generalidades (información documentada); **7.5.3** Control de la Información documentada; **8.1.3** Gestión del Cambio; **8.1.4.1** Compras-Generalidades; **8.1.4.2** Contratistas; **9.1.2** Evaluación del cumplimiento, **10.1** Generalidades y **10.3** Mejora continua.

No Conformidades: **5.2** Política de la SST; **5.4** Consulta y Participación de los Trabajadores; **6.1.2.1** Identificación de peligros; **7.2** Competencia; **7.4.1** Comunicación – Generalidades; **8.1.1** Planificación y control operacional – Generalidades; **8.1.2** Eliminar peligros y reducir los Riesgos de SST; **8.1.4.3**. Contratación Externa; **8.2** Preparación y Respuesta ante Emergencias; **9.1.1** Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño – Generalidades; **9.3** Revisión por la Dirección e **10.2** Incidentes, No conformidades y acciones Correctivas.

Recomendaciones para la Mejora: **5.3** Roles, responsabilidades y autoridades en la organización; **7.2** Competencia; **7.5.3** Control de la Información documentada; **8.2** Preparación y Respuesta ante Emergencias y **9.1.2** Evaluación del Cumplimiento.

Buena Práctica: **8.1.2** Eliminar peligros y reducir los Riesgos de SST.

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría se recomienda:

- Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Regional, fortalecer la difusión del Capítulo II de la Resolución 11980 de 2019 en el ámbito Regional, con el propósito de que los colaboradores conozcan y asuman la responsabilidad sobre los aspectos del SG-SST que estén bajo su control.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORME EJECUTIVO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F11.EI	27/04/2021
		Versión 1	Página 4 de 4

- Desde el Proceso de Gestión Talento Humano de la Regional establecer e implementar estrategias que permitan incrementar la cobertura de los colaboradores en los Procesos de capacitación de las temáticas del SGSST establecidos en el PIC de la entidad.
- Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano establecer e implementar mecanismos sistemáticos para la gestión y transferencia del conocimiento organizacional, con el fin de mitigar el riesgo de pérdida de información física y digital (idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite) ante la desvinculación o ausencia de los profesionales de SST.
- Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano de la Regional Atlántico ampliar el tamaño de los Planos de Evacuación ubicados en las instalaciones de la Regional Atlántico, con el fin de lograr mayor visibilidad para los colaboradores y partes interesadas en caso de una emergencia.
- Desde el Proceso de Gestión del Talento Humano apropiarse de los procedimientos bajo el enfoque de Gestión por Procesos del ICBF, a fin de lograr la sostenibilidad y mejora del sistema de Gestión de SST.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Nelcy Alieth Rojas Benitez - Auditor Líder 

Revisó: Flor Rocio Patarroyo Suárez - Coordinadora GPM – OCI 